



Secretaría de Finanzas
Tesorería del Distrito Federal
Subtesorería de Fiscalización
Dirección Ejecutiva de Cobranza
Dirección de Cobranza Coactiva
Subdirección de Intervenciones, Remates y Extracciones
Unidad Departamental de Remates y Extracciones



NÚMERO DE EXPEDIENTE: REL/06-00047

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS CONTRIBUYENTES O DEUDORES:

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: PROMOTORA INMOBILIARIA ZOQUI, S.A. DE C.V.

DOMICILIO: SAN MARCOS, NÚMERO EXTERIOR 27, NÚMERO INTERIOR S/N, COLONIA CENTRO, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, C.P. 06060, MÉXICO, D.F.

CONVOCATORIA DE REMATE

ESTA DIRECCIÓN DE COBRANZA COACTIVA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 14 Y 16 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 3°, 87, 94 PÁRRAFO PRIMERO, 95 Y 115 FRACCIÓN IV DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL VIGENTE; 1°, 2°, 5°, 9°, 15, FRACCIÓN VIII, 17 Y 30 FRACCIONES IV, VIII Y IX, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL VIGENTE; 1°, 2°, 3° FRACCIONES I y II, 7° FRACCIÓN VIII, INCISO B), NUMERAL 3, SUBNUMERALES 3.1 Y 3.1.2, 81 FRACCIÓN XI, 81 BIS FRACCIÓN II Y 84 TER FRACCIÓN I, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL VIGENTE; Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 28, 395 FRACCIÓN I, 396 PÁRRAFO PRIMERO, 398, 399, 400, 402, 403, 404, 406, 407, 408 Y 409, DEL CÓDIGO FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL VIGENTE.

CONVOCA

A TODAS LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA ADQUISICIÓN DEL BIEN INMUEBLE SUJETO A REMATE, UBICADO EN SAN MARCOS, NÚMERO EXTERIOR 27, NÚMERO INTERIOR S/N, COLONIA CENTRO, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, C.P. 06060, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, CON UNA SUPERFICIE DE SUELO DE 258.00 METROS CUADRADOS Y CON UNA SUPERFICIE DE CONSTRUCCIÓN DE 1,073.30 METROS CUADRADOS, MISMO QUE FUE EMBARGADO A LA CONTRIBUYENTE PROMOTORA INMOBILIARIA ZOQUI, S.A. DE C.V., PARA HACER EFECTIVO EL CRÉDITO FISCAL DETERMINADO EN EL EXPEDIENTE NÚMERO REL/06-00047 POR IMPORTE HISTÓRICO DE \$202,159.05 (DOSCIENOS DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PESOS 05/100 M.N.).

BASES PARA LA CELEBRACIÓN DEL REMATE

EL REMATE SE LLEVARÁ A CABO DE LAS DOCE HORAS DEL DÍA 17 DE ENERO DEL 2014, A LAS DOCE HORAS DEL DÍA 28 DE ENERO DEL 2014, A TRAVÉS DE LA PÁGINA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, CUYA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA ES www.finanzas.df.gob.mx, EN EL SISTEMA DENOMINADO "TESO-SUBASTAS DF", EN EL CUAL LOS INTERESADOS PODRÁN PRESENTAR LAS POSTURAS CORRESPONDIENTES.

VALOR BASE PARA REMATE: \$3'548,868.75 (TRES MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 75/100 M.N.).

SIRVE DE BASE PARA EL REMATE DEL BIEN INMUEBLE EMBARGADO LA CANTIDAD DE: 3'548,868.75 (TRES MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 75/100 M.N.) DE ACUERDO CON EL VALOR CATÁSTRAL, SIENDO POSTURA LEGAL LA CANTIDAD DE \$2'365,912.50 (DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS DOCE PESOS 50/100 M.N.), EQUIVALENTE A LAS DOS TERCERAS PARTES DEL VALOR BASE PARA EL REMATE SEÑALADO. LAS PERSONAS INTERESADAS EN ADQUIRIR EL BIEN A REMATAR, DEBERÁN REGISTRARSE EN EL SISTEMA DENOMINADO "TESO-SUBASTAS DF", Y EFECTUAR UNA TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS CORRESPONDIENTE AL 20%, CUANDO MENOS, DEL VALOR FIJADO AL BIEN EN ESTA CONVOCATORIA, A LA CUENTA BANCARIA CON NÚMERO CLABE 037180003000805001, DE LA INSTITUCIÓN BANCARIA DENOMINADA BANCO INTERACCIONES, S.A., EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 404 DEL CÓDIGO FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL. ASIMISMO, PARA SU DEBIDO REGISTRO EN EL PRESENTE REMATE DEBERÁN PROPORCIONAR LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

- TRATÁNDOSE DE PERSONAS FÍSICAS: EL NOMBRE, NACIONALIDAD, TELÉFONO PARTICULAR Y/O DE OFICINA, LA CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES Y CONTRASEÑA QUE DESIGNE EL INTERESADO.
- TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES: EL NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL, LA CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LA PERSONA MORAL, LA FECHA DE CONSTITUCIÓN, NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL, ASÍ COMO SU CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, TELÉFONO DE OFICINA Y CONTRASEÑA QUE DESIGNE EL REPRESENTANTE O APODERADO DE LA INTERESADA.
- LA CANTIDAD QUE SE OFREZCA DE CONTADO.
- EL NÚMERO DE CUENTA BANCARIA (CLABE A 18 DÍGITOS) Y NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN DE CRÉDITO EN LA QUE SE REINTEGRARÁN, EN SU CASO, LAS CANTIDADES, QUE SE HUBIERAN DADO EN DEPÓSITO.
- LA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO Y DOMICILIO FISCAL Y EN CASO DE QUE ÉSTE NO SE ENCUENTRE UBICADO EN EL DISTRITO FEDERAL, SEÑALAR DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN EL DISTRITO FEDERAL.
- LA INFORMACIÓN PARA IDENTIFICAR LA TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS QUE HAYA REALIZADO.

PUBLÍQUESE LA PRESENTE CONVOCATORIA POR UNA OCASIÓN EN UNO DE LOS PERIÓDICOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL DISTRITO FEDERAL CUANDO MENOS 10 DÍAS ANTES DE LA FECHA DE REMATE Y DIFUNDASE LA PRESENTE CONVOCATORIA EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, CUYA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA ES www.finanzas.df.gob.mx, EN EL SISTEMA DENOMINADO "TESO-SUBASTAS DF", ASÍ COMO EN LOS ESTRADOS DE LA SUBTESORERÍA DE FISCALIZACIÓN, DE LA PROCURADURÍA FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL, DE LA SUBDIRECCIÓN DE INTERVENCIONES, REMATES Y EXTRACCIONES, Y DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA MINA.

ASÍ LO ACORDÓ PARA QUE SURTA SUS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.

MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A 02 DE ENERO DE 2014.

ATENTAMENTE
LA DIRECTORA DE COBRANZA COACTIVA

CON FIRMA AUTÓGRAFA

LIC. ELIZABETH ARAIZA OLIVARES.

RHCC/MCOM/AKPU